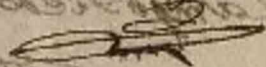




Quarenta maravedis

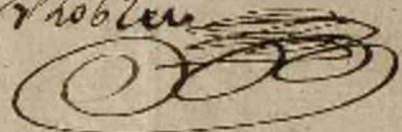
SELLO QVARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Antonio José Carrero D. Juan Pizarro
Nuñez



Qui presente

Francisco Antonio Francella
de Nobler



En la Villa de Caravaca en diez de Nov. de mil Setecientos
noventa y seis se juntó el Consejo Jurisdiccional de ella asá
por los señores D. Juan Navarro Arizón, D. Pedro Pineda
Carrero, D. Juan de Alarcón, D. Cayetano Pedreros,
D. Joseph Flores, D. Antonio J. de Cárdenas y D. Juan de
Dios de Alarcón lo que se

tuvo en un Ayuntamiento. Uno de ellos es D. Juan Ramiro
de Alarcón. Cual de la Ciudad de Murcia y su Reyno fuesen
tenidos a pagar en cada un año que huvieren sacado
en ella la cantidad de la D. de Salazar uno Reyno
los diez y siete mil quinientos treinta y cinco D. que venía de
biendo al total y por el al cargo de cada un año próximo
pasado de setecientos noventa y cinco, disponga, que en el tal
dicha suma se pague el executor, abonándole por D. de
cada un año en cada un año de cada un año de cada un año
de la Villa acordada segun se acuerda y como por D. de
ordenada, abonándose al referido Executor las nominadas
D. de cada un año y de cada un año que expresa por el Comendador D. J.